

¿Deuda o justicia?

El Jubileo y el llamado a pagar nuestra deuda ecológica

Eduardo Agosta Scarel, O. Carm.

Director del Departamento de Ecología Integral - CEE

Nota para ser publicada íntegramente por la Subcomisión Episcopal Acción Social y Caritativa – CEE – en su sitio web

Este 2025, la Iglesia Católica celebra el Jubileo ordinario, convocado por Francisco en diciembre pasado mediante la bula *Spes non confundit*¹ (SnC). Lejos de ser un mero evento litúrgico, el Jubileo es una poderosa interpelación a nuestra conciencia global. Inspirado en la antigua tradición bíblica de liberar a los oprimidos y perdonar las deudas para restaurar el equilibrio social, el papa Francisco nos lanzó un desafío radical: condonar la deuda externa de los países más pobres (cf. SnC, 16). Pero su llamado va más allá de un simple gesto de generosidad. Es una profunda exigencia de justicia, fundamentada en un concepto que debe sacudir nuestras estructuras económicas y mentales: la deuda ecológica.

La trampa de la deuda: Una herida sangrante de bienes de la tierra y dignidad humana

Para entender la urgencia de este llamado, primero debemos dimensionar el problema de la deuda financiera. Los datos son elocuentes y dramáticos. Más de la mitad de los países menos desarrollados del mundo están atrapados en una crisis de deuda, con una carga global que supera los 9 mil millones de dólares. El sobreendeudamiento es crítico. Asimismo, la situación es tan grave que 48 países en desarrollo destinan más recursos a pagar el servicio de la deuda que a garantizar derechos humanos básicos. Pensemos en lo que esto significa: 3.300 millones de personas viven en naciones donde el pago a los acreedores es más importante que la salud pública, y 2.100 millones en lugares donde supera al presupuesto de educación. Las prioridades se invierten y es un círculo vicioso.² Este sistema crea una “trampa de la deuda”. Los países se ven obligados a desviar sus escasos recursos del desarrollo humano para pagar intereses, lo que a su vez les impide generar un crecimiento autónomo y sostenible, perpetuando su dependencia.³ Como señaló

¹ Francisco (2024). Bula de convocación del Jubileo ordinario Año 2025, *Spes non confundit*. [Spes non confundit - Bula de convocación del Jubileo Ordinario del Año 2025 \(9 de mayo de 2024\) | Francisco](#)

² Cf. Declaración “¿Deuda o Desarrollo?” de las entidades eclesiales españolas convocadas en la jornada del 11 de marzo de 2025 en Sevilla. [Declaración sobre "Deuda o Desarrollo"](#).

³ Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Integral Humano (DSDIH, 2025). *Jubileo 2025: condonación de la deuda ecológica*, Nota temática. [“Jubileo 2025: condonación de la deuda ecológica” - Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral](#)

el papa Francisco, esta crisis genera “misericordia y angustia”, despojando a millones de personas de un futuro digno. Es una estructura de pecado que convierte un principio justo —que las deudas deben pagarse— en un instrumento de opresión cuando su cobro exige “sacrificios insostenibles” a poblaciones enteras.⁴

La deuda ecológica: La otra cara de la moneda

Y aquí es donde el argumento da un giro decisivo. La narrativa tradicional presenta a los países del Sur Global como deudores. Sin embargo, si ampliamos la mirada, descubrimos que la balanza está invertida. El papa Francisco afirmó que la deuda financiera y la ecológica son “dos caras de la misma moneda”, y que ambas hipotecan nuestro futuro.⁵ En África, por ejemplo, la situación es especialmente grave: la mayoría de su población vive en países que gastan más en el servicio de la deuda externa que en salud o educación.⁶

¿Y qué es la deuda ecológica? Es la deuda acumulada por los países industrializados del Norte Global con los países del Sur por siglos de explotación ambiental y social⁷. Se manifiesta de dos formas principales:

La deuda de carbono: Los países más ricos son los responsables históricos de la inmensa mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero que han provocado la crisis climática. Aunque solo albergan una minoría de la población mundial, su modelo de producción y consumo ha contaminado la atmósfera de todos. El G20 es responsable de casi el 80% de las emisiones acumuladas; los países más pobres, de apenas un 4%.⁸

La deuda por explotación: La prosperidad del Norte se ha construido, en gran medida, sobre la explotación intensiva de los recursos naturales (minerales, bosques, combustibles fósiles) de los países del Sur. Este modelo extractivista ha generado enormes beneficios económicos para unos pocos, mientras dejaba a las comunidades locales con la degradación ambiental, la contaminación y la pérdida de sus medios de vida.⁹

Esta profunda injusticia se agudiza porque las consecuencias de la crisis climática, tales como sequías, inundaciones, o pérdida de biodiversidad, impactan de forma desproporcionada y brutal precisamente en las poblaciones más vulnerables del Sur, aquellas que menos han contribuido a generarla. Soportan los costes de una crisis que no es suya. Por otra parte, la responsabilidad de

⁴ Cf. Declaración “¿Deuda o Desarrollo?”, o.c.

⁵ Francisco (2024). [Mensaje del Papa pronunciado por el Secretario de Estado en la COP 29](#), Bakú, 11 de noviembre de 2024.

⁶ Cf. Pontificia Academia de Ciencias Sociales (2025). *El reporte del Jubileo - Iniciativa propuesta por el papa Francisco*. [El Reporte del Jubileo](#):

⁷ Agosta, Eduardo (2025). [El futuro de la arquitectura global para el financiamiento al desarrollo](#). Nota de blog, Subcomisión Episcopal de Acción Caritativa y Social, CEE. (11 de marzo de 2025).

⁸ DSDHI (2025). *Jubileo 2025: condonación de la deuda ecológica*, o.c.

⁹ Ibid.

esta situación es compartida. Involucra a gobiernos deudores, a acreedores que prestaron en condiciones de riesgo, y a las instituciones financieras internacionales cuyas políticas han perpetuado estas crisis. El sistema financiero global, en su diseño actual, no solo refleja las desigualdades globales, sino que las amplifica, funcionando de una manera que es ineficiente, injusta y extractiva.¹⁰

Justicia, no magnanimidad

Por todo esto, el llamado a la condonación de la deuda financiera no es un acto de caridad, sino “una cuestión de justicia” (SnC, 16). Es el reconocimiento de que los países enriquecidos tienen un *crédito ecológico negativo* con el resto del mundo. Cancelar su deuda monetaria es, en realidad, un paso mínimo y necesario para empezar a saldar nuestra inmensa deuda ecológica.¹¹

Un camino hacia adelante: hacia una nueva arquitectura financiera global

La celebración del Jubileo en 2025 y la IV Conferencia de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo en Sevilla nos brindan una oportunidad histórica para pasar de las palabras a los hechos. No basta con gestos aislados; se necesita una reforma estructural del sistema financiero global.¹² Desde la Doctrina Social de la Iglesia y las voces diversas organizaciones de la sociedad civil y eclesial de España, se proponen medidas concretas¹³:

- Mecanismos de cancelación y reestructuración: Adoptar procesos ágiles y justos para cancelar o reestructurar las deudas soberanas, liberando a los países de la trampa del sobreendeudamiento.
- Canjes de deuda por vida: Implementar programas que permitan a los países canjear el pago de su deuda por inversiones verificables en salud, educación, seguridad alimentaria y acción climática.
- Regulación y transparencia: Aumentar la regulación del sistema financiero internacional para prevenir futuras crisis, garantizando que los préstamos no impongan condiciones perjudiciales para el bienestar social y ambiental.
- Financiación climática justa: Crear y dotar fondos climáticos que reconozcan explícitamente la deuda ecológica, proveyendo los recursos necesarios para que los países en desarrollo puedan adaptarse al cambio climático y transitar hacia modelos sostenibles.
- Un marco multilateral equitativo: Diseñar un sistema de gobernanza financiera que incluya a todas las partes en pie de igualdad, especialmente a los países deudores, para que las decisiones sean verdaderamente equitativas.

¹⁰ Cf. Pontificia Academia de Ciencias Sociales (2025), o.c.

¹¹ Ibid.

¹² Cf. Pontificia Academia de Ciencias Sociales (2025), o.c.

¹³ Declaración “¿Deuda o Desarrollo?”, o.c.

El objetivo final —como señala la Declaración eclesial española sobre deuda y desarrollo de Sevilla del 11 de marzo pasado— es construir una economía con alma, que cuide la vida y no la mate, que incluya y no descarte, que humanice y no deshumanice. Una economía donde la dignidad de la persona y el cuidado de la casa común sean el centro, no el beneficio a cualquier costo. Como nos enseña el profeta Isaías, *la verdadera paz sólo puede ser fruto de la justicia* (Is 32, 17). Y hoy, la justicia global exige que reconozcamos y empecemos a pagar nuestra deuda ecológica.

Referencias